

# OMPI



A/34/5\*

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 28 de mayo de 1999

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI**

### **Trigésima cuarta serie de reuniones Ginebra, 20 a 29 de septiembre de 1999**

#### **INFORME DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO**

*aprobado por ese Comité el 28 de abril de 1999*

1. La primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto, denominado en adelante “el Comité” tuvo lugar en la Sede de la OMPI, los días 26 y 28 de abril de 1999.
2. Los miembros del Comité del Programa y Presupuesto son los siguientes Estados: Alemania, Argelia, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*) y Uzbekistán (33). Los miembros del Comité del Programa y Presupuesto que estuvieron representados en la sesión fueron los siguientes: Alemania, Argelia, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Ecuador, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sudáfrica y Suiza (*ex officio*) (27). Además, los siguientes Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité del Programa y Presupuesto estuvieron representados en calidad de observadores: Argentina, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camerún, Cuba, España, Etiopía, Finlandia, Ghana, Guatemala, Haití, Indonesia, Italia, Kenya, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Panamá, Polonia, Túnez, Ucrania, Uganda, Viet Nam y Zimbabwe (27).

\* Este documento reproduce el documento WO/PBC/1/6, con la Lista de participantes como Anexo.

3. Los debates se basaron en los documentos A/34/2-WO/PBC/1/2 (“Proyecto de Programa y Presupuesto”) y A/34/2 Rev. - WO/PBC/1/2 Rev. (“Revisión del Anexo 10, Proyecto de Programa y Presupuesto”), WO/PBC/1/3 (“Política sobre fondos de reserva y excedentes”), WO/PBC/1/4 (“Rendimiento del programa en 1998”) y WO/PBC/1/5 (“Cuentas correspondientes al bienio 1996-1997”) y su corrigéndum.
4. La sesión fue abierta por el Director General de la OMPI, quien dio la bienvenida a los participantes.
5. El Comité eligió por unanimidad al Sr. Arturo Hernández Basave (México) como Presidente y a los Sres. Vladimír Banský (Eslovaquia) y Eric Mayoraz (Suiza) como Vicepresidentes del Comité.
6. El Presidente invitó a formular observaciones sobre el proyecto Orden del día revisado, contenido en el documento WO/PBC/1/1 Rev. A falta de comentarios, se adoptó el Orden del día revisado.

#### Proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001

7. Los debates se basaron en los documentos A/34/2-WO/PBC/1/2 (“Proyecto de Programa y Presupuesto”) y A/34/2 Rev. - WO/PBC/1/2 Rev. (“Revisión del Anexo 10, Proyecto de Programa y Presupuesto”).
8. El Director General presentó el documento y destacó que el Programa y Presupuesto se basaba en una estrategia de desarrollo mundial de la propiedad intelectual. La OMPI necesitaba, para el próximo milenio, liberar su gran potencial y sus grandes recursos, que no se encontraban en sus fondos económicos sino en la complementariedad y sinergias. Era necesario tomar en consideración cuatro puntos como antecedentes del debate: el primero, el aumento en el número de solicitudes internacionales en el marco del PCT; el segundo, el gran potencial de la ampliación considerable del sistema de Madrid para el registro internacional de marcas; el tercero, la necesidad de que los países en desarrollo cumplan con sus obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC para el año 2000; y el cuarto, los muchos programas importantes y continuos, como los relacionados con el desarrollo progresivo y la codificación de las leyes internacionales de propiedad intelectual, el establecimiento de la Red Mundial de Información y el desarrollo de disciplinas y normas como en el comercio electrónico, las comunicaciones electrónicas y las actividades comerciales. En lo relativo al presupuesto, el Director General destacó seis puntos. En primer lugar, la variación total del presupuesto era del 8,1%, compuesta totalmente por variaciones de programa (véase el Anexo 9 del documento). Segundo, la variación de costo en el presupuesto era prácticamente de cero; el 1,3% de previsión anual para inflación (véase el Anexo 3) llevó a variaciones del 2,6 al 3,9 en costos no relacionados con personal (véase el Anexo 8). Esto quedó casi completamente compensado por la variación negativa de costo en costos de personal, que resultaban inferiores a los del bienio en curso. En tercer lugar, el 8,1% de variación de programa era equivalente a 30,7 millones de francos suizos que provenían del crecimiento en ciertos sectores de mercado y no se derivaban de la Secretaría, es decir, eran servicios (tales como el PCT y el comercio electrónico) proporcionados a los usuarios de la OMPI. El Director General recordó al Comité que la OMPI tenía dos tipos de constituyentes: los Estados miembros y el sector comercial. Esta demanda directa de servicios de la OMPI por la comunidad comercial era lo que diferenciaba a la OMPI de otras organizaciones y programas de las Naciones Unidas. En cuarto lugar, el presupuesto de las

Uniones financiadas mediante tasas constituía más del 90% de los ingresos de la OMPI. El deseo de una variación de programa cero reflejaba en cierta medida la necesidad de no aumentar las contribuciones de los Estados miembros. Esto no era aplicable a la OMPI, ya que se había presentado una propuesta formal de manera que las contribuciones para los años 2000 y 2001 fueran del 10% inferiores a las de 1999, que en sí mismas ya eran 10% inferiores a las de 1998. En quinto lugar, se propuso reducir nuevamente las tasas del PCT en un promedio del 13% a partir del 1 de enero de 2000. El efecto acumulativo de este 13% de reducción con las dos reducciones de tasas del PCT anteriores, en 1998 y 1999, daría por resultado una reducción del 29,2% de los ingresos de la OMPI. Sin ninguna de estas reducciones, el ingreso del PCT durante el bienio 2000-2001 hubiera sido de 421,6 millones de francos suizos, con una diferencia de unos 123 millones de francos suizos. En sexto lugar, el resultado de estas propuestas era que si bien había habido una variación del programa del 8,1%, el costo de programa a los Estados miembros y a los solicitantes PCT había disminuido del 10% y del 13% respectivamente. Esto era el enfoque de un presupuesto para “hacer más con menos”. Finalmente, el Director General reiteró su objetivo de despolitizar el debate internacional sobre la propiedad intelectual, que era necesario por tener un programa mundial que nunca había sido tan completo ni tan exigente y que requería nuevos enfoques y recursos. Contaba con el apoyo de los miembros del Comité para que este objetivo se convirtiera en realidad.

9. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció la atención que se prestaba a la consulta, la transparencia, la modernización y la reforma de la gestión, incluido el mayor rendimiento de cuentas, medidas que debían mantenerse e intensificarse. Eran patentes los progresos realizados en la presupuestación estratégica y la introducción de indicadores de rendimiento. El Grupo B no comparte la postura común relativa al incremento presupuestario propuesto del 8,1% pero reconocía que se trataba de un aumento significativamente inferior al de bienios anteriores y confiaba en que la tendencia a la baja continuaría en futuros presupuestos. Esto debería alcanzarse mediante una mayor productividad, la racionalización y una utilización intensa de las tecnologías de la información que garantizarían el uso eficaz de los fondos. La Delegación sostuvo que los aumentos en esferas importantes como la asistencia técnica no significaban necesariamente un aumento presupuestario general. En cuanto a las tasas del PCT, el Grupo B apoyó la reducción propuesta pero opinó que podían hacerse más recortes. La Delegación se mostró preocupada por el aparente enfoque *ad hoc* de los recortes, que parecía obedecer principalmente a preocupaciones presupuestarias de la OMPI. Se precisaba un enfoque a largo plazo para establecer un sistema estratégico de gestión de las reducciones de las tasas del PCT. La Delegación reiteró la afirmación que había formulado en la sesión de marzo de 1999 del Comité de Coordinación relativa a la necesidad de un vínculo claro entre el presupuesto y la contratación de personal. El Comité de Coordinación debería estar autorizado únicamente a aprobar nombramientos dentro de los límites del Programa y Presupuesto para el bienio en cuestión. La Delegación consideró asimismo demasiado elevado el número de puestos de funcionarios de nivel superior y pidió a la Secretaría que realizase un estudio sobre las normas y procedimientos de nombramiento de la Organización tanto para los asesores como para el personal permanente.

10. El Director General señaló a la atención del Comité que el documento A/34/2 Rev.–WO/PBC/1/2 Rev. contenía una revisión sobre el número de puestos tal como fue aprobado por el Comité de Coordinación en marzo de 1999. Señaló que el enfoque adoptado por la Secretaría y la decisión del Comité de Coordinación eran perfectamente compatibles con prácticas anteriores. El Director General acogió la propuesta de la Delegación del Japón de modificar la práctica de nombramientos y expresó su apoyo a la aplicación del nuevo enfoque

para restringir nombramientos dentro de los límites del número de puestos D1 aprobados. Igualmente señaló que como resultado del nuevo enfoque, el Comité de Coordinación perdería la autoridad de reclasificar puestos de P5 a D1. En lo relativo a la propuesta de un enfoque a largo plazo sobre reducción de tasas del PCT, el Director General acogió esta recomendación e hizo un llamamiento a los Estados miembros para que despoliticen la cuestión de reducción de tasas del PCT. El Director General apoyó plenamente el llamado hecho a una disciplina presupuestaria, tal como fue destacado por la Delegación del Japón y consideró que esto era más adecuado cuando se comparaba con una política de presupuesto con crecimiento cero.

11. La Delegación de Panamá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dijo que el primer objetivo del proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 debería ser subrayar el trabajo de la OMPI a largo plazo y no limitarse a posibilidades a corto plazo. La Organización hacía frente a responsabilidades nuevas e inevitables, como el conocimiento tradicional, el folclore y la diversidad biológica. La Delegación consideró que el proyecto de Programa y Presupuesto reflejaba exactamente la situación relativa a la competencia de la OMPI en el futuro y establecía la manera en que la Organización debía satisfacer sus objetivos tal como habían sido determinados por los Estados miembros y la sociedad civil. El Grupo consideraba que el crecimiento del presupuesto del 8,1% era realista, ya que las demandas impuestas a los servicios de la OMPI irían en aumento y también se emprenderían nuevas actividades. La Delegación expresó su satisfacción porque este aumento no afectaría los niveles de contribución de los Estados miembros ni de los usuarios de las Uniones de registro. El Grupo consideró que el documento del proyecto de Programa y Presupuesto reconocía los problemas de muchos países en desarrollo y trataba de paliarlos. La Delegación dio énfasis particular al trabajo de la Partida 08 –Academia Mundial de la OMPI y Desarrollo de Recursos Humanos, ya que era de importancia estratégica en términos de niveles de política y de formación profesional. No obstante, la Delegación consideró que el aumento presupuestario atribuido al Programa de cooperación con los países en desarrollo, alcanzaba únicamente el 11,4%, lo cual era muy reducido. Además, se agrupaban en este Programa ciertas actividades que no eran solamente del interés de los países en desarrollo, como lo eran la Biodiversidad, Red Mundial de Propiedad Intelectual, folclore, entre otros, que corresponderían, en opinión del Grupo, al Programa 11. Con la actual distribución se reducían aún más los recursos reales disponibles para la cooperación hacia los países en desarrollo. La Delegación igualmente expresó la necesidad de reforzar la protección del derecho de autor, elevándolo a un nivel similar a la protección de la propiedad industrial.

12. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que el documento reflejaba claramente todas las tareas de la Organización y dio su apoyo a la reducción de la contribución de los Estados miembros y al incremento presupuestario del 8,1%. La Delegación deseaba reforzar su cooperación con la OMPI mediante el restablecimiento de un curso de formación anual sobre propiedad intelectual en Moscú. La Delegación consideró asimismo que el programa sobre derecho de autor revestía un interés especial, así como las actividades que permitían a los Estados miembros cumplir con sus obligaciones de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC.

13. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, felicitó al Director General por el proyecto de Programa y Presupuesto presentado para el bienio 2000-2001 y aprobó el aumento presupuestario propuesto. El documento había sido elaborado con transparencia y contaba con una presentación muy atractiva. La Delegación aprobó y apoyó las propuestas que contenía, así como el sistema adicional de evaluación

mediante los resultados previstos y los indicadores de rendimiento. La Delegación aprecia asimismo la transparencia de la serie de consultas con los Estados miembros. La Delegación observó que el Director General había intentado equilibrar la necesidad de aplicar restricciones presupuestarias con la necesidad de satisfacer las responsabilidades adicionales para el próximo milenio. La Delegación observó que los países en desarrollo seguían encontrando dificultades para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC y precisaban asistencia para poder responder a las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. A fin de poder enfrentarse adecuadamente a estos desafíos, la Delegación consideraba vital que se amplíe el alcance de la asistencia técnica proporcionada a los países en desarrollo. La Delegación subrayó la necesidad de aumentar los fondos para que los delegados de los países en desarrollo asistan a reuniones técnicas de la OMPI. Un aumento de los fondos facilitaría el contacto de los expertos de los países en desarrollo con las cuestiones de propiedad intelectual y les permitiría participar desde una perspectiva informada. La Delegación observó con satisfacción que las preocupaciones de los países en desarrollo, tales como la protección del conocimiento tradicional, una comprensión clara de las dimensiones de la protección de la propiedad intelectual tal como se aplica a la biotecnología y a la diversidad biológica, la protección del folclore, su preservación, su proyección comercial y las repercusiones del comercio electrónico en la propiedad intelectual, han sido incluidas en el Programa y Presupuesto para el próximo bienio. Las actividades de la OMPI en estos sectores deberían centrarse en la creación de prácticas y mecanismos para alcanzar una protección equitativa. No obstante, la Delegación se mostró preocupada por el hecho de que en el proyecto de documento no figurase la propuesta del Grupo Asiático de proteger la artesanía. El Grupo confiaba en que la Oficina Internacional se ocuparía de este asunto durante el bienio y en que se crearía un mecanismo apropiado para las normas convenidas sobre la protección de la artesanía. En conclusión, la Delegación reiteró su opinión sobre la necesidad de garantizar una representación geográficamente equitativa en la contratación y la plantilla de la Oficina Internacional.

14. La Delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, elogió el documento del proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 por su presentación atractiva con objetivos, estrategias, actividades e indicadores de rendimiento bien definidos, al que brindó todo su apoyo. La Delegación opinó que los derechos de propiedad intelectual eran un elemento importante en la protección del conjunto de derechos de los innovadores, lo que facilitaba el desarrollo tecnológico. No obstante, esos derechos no habían sido utilizados como impedimento a la transferencia de tecnologías a los países en desarrollo, que éstos necesitaban enormemente para integrarse en la economía mundial. La Delegación alabó las consultas oficiosas sobre el Programa y Presupuesto en tanto que proceso, que incrementaban la transparencia de la labor de la Organización. La Delegación tomó nota con beneplácito de que el actual Programa y Presupuesto estaba diseñado de manera suficientemente amplia para abarcar los distintos intereses de los miembros de la Organización, y suficientemente osada para reflejar el cambio dinámico que se precisaba, especialmente en el reto que planteaba el desarrollo. La Delegación deseaba tomar nota especialmente de la Partida 06 que abordaba la cooperación con los países en desarrollo. El Grupo Africano había observado el ligero aumento de los recursos de esta Partida para el próximo bienio. Considerando la importancia que el Grupo concedía a este programa y las crecientes necesidades de la región africana en cuanto a las cuestiones de propiedad intelectual, la Delegación confiaba en que se proporcionarían los recursos apropiados para aplicar estas actividades. En el mismo orden de ideas, la Delegación instó a la Oficina Internacional a que facilitase la participación de más expertos de los países en desarrollo en las distintas reuniones de los Comités Permanentes. El Grupo Africano apreciaba las medidas tomadas por la Organización para promover la cooperación internacional y regional a fin de

establecer, modernizar, administrar y utilizar el sistema de propiedad intelectual para el progreso global de los países en desarrollo y la asistencia particular que se prestaba para satisfacer las necesidades específicas de los países menos adelantados (PMA). La Delegación sugirió, como medida positiva, la ampliación del alcance de los destinatarios de la asistencia técnica de la OMPI a los interlocutores no tradicionales, como los encargados de formular políticas, los funcionarios gubernamentales de los distintos ministerios, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general. La Delegación confió asimismo en que la OMPI cumpliría con su cometido de reducir la marginación existente en numerosas esferas de la propiedad intelectual y seguiría con interés la red mundial de información de la OMPI (WIPONET). A este respecto, la Delegación instó a la Oficina Internacional a brindar la asistencia técnica necesaria a los países en desarrollo a fin de garantizar que las enormes disparidades que existían mundialmente en los niveles de penetración de Internet se corrigiesen y los países en desarrollo contasen con las oportunidades ofrecidas por los progresos de las tecnologías de la información. La Delegación observó que las nuevas cuestiones mundiales, como la protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y la diversidad biológica revestían especial importancia para los países en desarrollo. Éstas requerían una exploración e investigación activas y respuestas eficaces a los desafíos que planteaban al sistema de propiedad intelectual. En conclusión, la Delegación pidió una cooperación más estrecha entre la OMPI y otras organizaciones internacionales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), a fin de servir más adecuadamente a los intereses de los países en desarrollo.

15. La Delegación de México hizo plenamente suya la declaración hecha por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC. La Delegación hizo hincapié en los programas que cubren la asistencia a los países en desarrollo en el campo del comercio electrónico y la protección de la propiedad intelectual. La Delegación expresó que el Gobierno de México confiere gran importancia a la protección y promoción de las culturas populares y las expresiones del folclore y anunció la disposición de México para ser la sede de una de las reuniones relativas a la protección del folclore contempladas en la Subpartida 11.3 del proyecto del Programa y Presupuesto. Ofreció mantenerse en contacto con la Secretaría con miras a concretar los detalles de este ofrecimiento. La Delegación estimó que la formación de los recursos humanos constituía la base para fortalecer y desarrollar el sistema de la propiedad intelectual, y que era fundamental el suministro de mecanismos para el intercambio de experiencias en el ámbito del arbitraje y la mediación para la solución de controversias en materia de propiedad intelectual. La Delegación apoyaría todo consenso que pudiera lograrse en torno a la reducción propuesta de las contribuciones de los Estados miembros y de las tasas del PCT, pero expresó su oposición a cualquier otra reducción inmediata de las tasas del PCT. La Delegación concluyó que, a su juicio, se debería utilizar todo ingreso excedentario del PCT para ofrecer una asistencia adicional a los países en desarrollo en lugar de continuar disminuyendo el nivel de las tasas.

16. La Delegación de Bangladesh observó con satisfacción el modo en que se había elaborado el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001. En lo tocante al comercio electrónico, la Delegación observó que en el proyecto de Programa y Presupuesto se habían propuesto tres reuniones regionales con vistas a sensibilizar al público sobre la cuestión de los países en desarrollo. La Delegación insistió en la necesidad de que los PMA participen en el proceso de debate y propuso que se organizara una cuarta reunión regional únicamente para los PMA sobre las cuestiones de derechos de propiedad intelectual y el comercio electrónico. En relación con la Subpartida 06.1, la Delegación expresó la estima que le merecían las actividades de la Oficina Internacional, pero añadió que aún quedaba

mucho por hacer en cuanto al Artículo 27.3.b) del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con los derechos de los agricultores, las comunidades locales y los pueblos indígenas, cuestiones de importancia capital para los PMA. Esta labor precisaría, en opinión de la Delegación, una cooperación más estrecha entre la OMPI, la OMC y la UPOV. Al igual que oradores anteriores, la Delegación solicitó a la Oficina Internacional que estableciera un programa sostenible sobre artesanía. El programa debería diferenciarse de las actividades de la OMPI ya existentes sobre el folclore y el conocimiento tradicional. En conclusión, la Delegación llamó la atención sobre el hecho de que la participación de los países en desarrollo en las reuniones de la OMPI era un elemento capital por sí mismo y que era aún más necesaria para los PMA. La Delegación propuso que se aplicase una política estructurada y transparente sobre la participación sufragada por la OMPI basada en criterios y objetivos bien definidos.

17. La Delegación de la República de Corea se refirió a las dificultades con que se enfrentaban los países en desarrollo a la hora de aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC y recalcó la necesidad de un mecanismo que les ayudase a beneficiarse más del Acuerdo y siguiese asistiéndoles en lo tocante a las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual. La Delegación formuló asimismo una propuesta para que se siguieran reduciendo las tasas del PCT lo que, en su opinión, contribuiría a expandir el sistema del PCT. La Delegación propuso en concreto que las tasas del PCT para las solicitudes presentadas por personas naturales en países cuyo ingreso per cápita fuese inferior a 3.000 dólares de los EE.UU. se redujesen en un 90%, y para los países cuyo ingreso per cápita esté entre 3.000 y 10.000 dólares de los EE.UU., la reducción fuera del 50%. El aumento del número de países que entraban en estas categorías podía aumentar el número de solicitudes del PCT, con lo que aumentarían los ingresos totales derivados de las tasas del PCT.

18. La Delegación de China felicitó al Director General por la presentación del documento y subrayó la importancia de las dos funciones vitales de la OMPI: brindar servicios eficaces y eficientes a los miembros y promover los mercados de usuarios en el plano internacional. Aprobó asimismo la evaluación de las actividades por programas y la estrategia de desarrollo de cuestiones mundiales de propiedad intelectual. Observó que el desarrollo de recursos humanos y la formación profesional seguirán siendo una prioridad en el próximo bienio. La Delegación propuso tres sectores prioritarios: en primer lugar, la formación de instructores de propiedad intelectual; en segundo lugar, la asistencia financiera para la participación de delegados de los países en desarrollo en las reuniones técnicas de la OMPI; y, en tercer lugar, que la formación de propiedad intelectual no excluya a los diplomáticos de las misiones permanentes de Ginebra, para quienes la Organización podría organizar sesiones informativas y aprendizaje del conocimiento básico destinado a mejorar su conocimiento de las cuestiones de propiedad intelectual.

19. La Delegación del Pakistán elogió el documento y su visión estratégica que tomaba en consideración numerosos desafíos complejos con que se enfrentaba la OMPI. Sugirió que éste no debería ser tratado únicamente como un documento contable, sino considerado como un instrumento estratégico que sirviera de guía a la Organización. La Delegación apoyó el aumento presupuestario propuesto del 8,1%, tomando en consideración las tareas crecientes que debía realizar la OMPI. Afirmó que, si bien la disciplina presupuestaria era importante, la aplicación rígida de ciertos conceptos, como el del crecimiento cero, podría acarrear consecuencias significativas y lamentables al debilitar la capacidad de la Organización para llevar a cabo eficazmente sus mandatos. La Delegación afirmó que estaba perfectamente justificada la utilización de parte de las tasas del PCT para sufragar actividades no relacionadas con el PCT, ya que dichas actividades estaban previstas para garantizar la creación de un entorno mundial más propicio a la protección de los derechos de propiedad

intelectual, sirviendo de ese modo los intereses de los titulares de derechos privados. La Delegación se manifestó a favor de una mayor participación de los países en desarrollo y los PMA en las reuniones técnicas de la OMPI y solicitó que se aumentase asistencia financiera de la OMPI a este respecto. Hizo suya la propuesta de la Delegación de China relativa a la formación de los diplomáticos con base en Ginebra en relación con cuestiones de propiedad intelectual, y sugirió que se llevasen a cabo consultas con la Oficina Internacional sobre el mejor modo de estructurar esas sesiones informativas.

20. La Delegación de Indonesia consideró el desarrollo de los derechos de propiedad intelectual una prioridad capital. A este respecto, consideró asimismo importante una colaboración más estrecha con la OMPI, incluida la participación en reuniones organizadas por la Organización. No obstante, la Delegación observó que, debido a restricciones presupuestarias, la participación era muy difícil para los funcionarios y expertos que trabajaban en las capitales y sugirió que se considerase la posibilidad de aumentar la financiación destinada a permitir una mayor participación de los países en desarrollo a las reuniones de la OMPI y sus Comités.

21. La Delegación de Jamaica se refirió a los desafíos con que se enfrentarían los países en desarrollo en la próxima década y expresó la opinión de que varios países en desarrollo aún no habían movilizado los recursos adecuados, incluida la capacidad institucional y las capacidades necesarias requeridas para poder seguir el ritmo de un mundo en evolución constante, en el que la información y el conocimiento constituyen una fuente de acumulación de riquezas. La Delegación mencionó el atraso que llevaban los países en desarrollo para satisfacer las necesidades sociales y económicas y la importancia de la función que podían desempeñar las tecnologías de la información, la comunicación y la propiedad intelectual a la hora de crear la base de capitales necesaria para garantizar el desarrollo sostenible. La OMPI, en tanto que Organización con el mandato de compartir la propiedad intelectual, así como proteger y reforzar los derechos de propiedad intelectual, contaba con una oportunidad sin par para realizar dicha contribución. La Delegación apoyó el Programa y Presupuesto, la utilización eficaz de los fondos y la consecución eficaz de varios programas y formuló breves comentarios sobre los otros tres documentos presentados al Comité, a saber, las cuentas para el bienio 1996-1997, el informe sobre los resultados del programa en 1998, y la política sobre los fondos de reserva y sus excedentes. La Delegación observó que el período de transición para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC llegaría a su término y expresó el temor de que la mayoría de los países en desarrollo no pudiesen satisfacer sus obligaciones de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. La OMPI debería reconsiderar su contribución a las actividades de asistencia técnica en relación con la OMC, a fin de garantizar que se utilicen eficazmente los fondos designados.

22. La Delegación de Ucrania tomó nota con beneplácito del proyecto de Programa y Presupuesto que, en su opinión, permitiría a la OMPI tratar de resolver los desafíos con que se enfrentaría la propiedad intelectual en el próximo siglo. Apreció asimismo la importancia gradual que adquirirían los programas consagrados a su región en el marco de la OMPI; en especial, la cooperación con ciertos países de Europa y Asia y la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación expresó su interés por celebrar consultas más estrechas con la OMPI sobre la determinación de las consecuencias de la protección de la propiedad intelectual en el desarrollo económico de Ucrania, la organización de un seminario anual para científicos y miembros del mundo académico en Ucrania, y recibir asesoría sobre la utilización de los servicios de información relacionados con la propiedad intelectual.



23. La Delegación del Ecuador dijo que estaba interesada en el desarrollo de la Academia Mundial y de los programas de folclore, conocimiento tradicional y biotecnología. A la Delegación no le resultaba claro la forma en que beneficiaría la reducción de las tasas del PCT al desarrollo de la propiedad intelectual. La Delegación apoyó la utilización de los fondos de reserva para financiar nuevas actividades y recomendó la preparación de proyectos para diversas esferas que deberían identificarse a la luz de las necesidades de cada región.
24. La Delegación de Marruecos aprobó el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001, que se basaba en los principios fundamentales de transparencia y claridad. La Delegación hizo suya la opinión de oradores anteriores en relación con la necesidad imperiosa de asistencia técnica a los países en desarrollo y observó el incremento de las actividades en la Academia Mundial y la importancia que se concedía a la protección del folclore. En lo tocante al desarrollo del derecho de propiedad intelectual, la Delegación confió en que se asignarían más fondos y esfuerzos a las cuestiones de protección. La Delegación secundó la necesidad de asistencia financiera para permitir a los países en desarrollo participar en las reuniones técnicas de la OMPI.
25. La Delegación de Cuba tomó nota de las reducciones propuestas en las tasas del PCT y las contribuciones de los Estados miembros. Pidió que se aclarase la forma en que ello afectaría a las actividades planificadas de la Organización. La Delegación concedió gran importancia a la cooperación y el desarrollo de los recursos humanos, y observó con aprecio que el documento contenía un enfoque flexible y estimulante para la asistencia a los países en desarrollo. La Delegación abogó por la participación de los países en desarrollo en todo avance del derecho de propiedad intelectual, que era fundamental para la cooperación internacional y la protección de los derechos.
26. La Delegación de Guatemala observó que los desafíos y las obligaciones a las que se enfrentaban los países en desarrollo eran cada vez más numerosos, por lo cual recibió con agrado que el renglón presupuestario de la Partida 6 “Cooperación con los países en desarrollo” se haya aumentado y manifestó que vería con agrado que ésta se continuase incrementando en futuros programas y presupuestos. Al mismo tiempo, hizo hincapié en la importancia del apoyo para la modernización y automatización de las oficinas nacionales de propiedad intelectual, así como de la capacitación de los funcionarios de las mismas y de otras dependencias, instituciones u organizaciones relacionadas con el tema. Resaltó la importancia de la Academia Mundial de la OMPI y del rol básico que desempeñaba en el desarrollo de recursos humanos y se congratuló que las sesiones especiales de la Academia cubrirían nuevos círculos incluyendo a los funcionarios diplomáticos, tal y como se indican en la Subpartida 8.3, y manifestó su deseo que esta Partida se siga reforzando.
27. La Delegación de Eslovaquia apoyó el propuesto aumento del presupuesto del 8,1% que era inferior al de los años anteriores y observó que se había mantenido una disciplina presupuestaria rigurosa. Apreciaba el hecho de que la contratación se basaba en una selección cuidadosa de personas que tuvieran experiencia en materia de protección, automatización y administración de la propiedad intelectual, así como personas con experiencia en relaciones exteriores y con una visión más amplia del desarrollo futuro de la OMPI. La Delegación observó con satisfacción la creciente expansión de la OMPI que era el resultado de ingresos adicionales procedentes del PCT, la venta de publicaciones y las contribuciones de los Estados miembros, y esperaba que esos ingresos se utilizaran en forma rentable y orientada a obtener resultados. Apoyaba la reducción de las tasas del PCT y de las contribuciones de los Estados miembros. La Delegación se felicitó de los objetivos fijados en el programa en materia de cooperación con ciertos países de Europa y del Asia con miras a reformar y

fortalecer los sistemas de propiedad intelectual en los países en transición. Además, el programa respondía a las expectativas de esos países al promover el reconocimiento público de las cuestiones de propiedad intelectual, donde la asistencia de la OMPI era más necesaria. Al referirse a la visita del Director General a Eslovaquia, la Delegación reiteró su petición de asistencia a la OMPI.

28. La Delegación del Japón declaró que estaba en favor de una política de crecimiento cero del presupuesto de las organizaciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Delegación apoyaba el propuesto Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001, reconociendo al mismo tiempo los esfuerzos desplegados por el Director General para seguir reduciendo las tasas del PCT y la actitud positiva ante su postura en favor de la restitución de los beneficios del PCT a los usuarios. La Delegación apoyaba además la creación de WIPONET puesto que ésta ayudaría a difundir la información sobre propiedad intelectual y opinó que tendría que preverse una ulterior automatización del PCT. La Delegación esperaba que se llegara a concertar con éxito el Tratado sobre el Derecho de Patentes en el año 2000 de manera que pudieran armonizarse cuestiones substanciales. La Delegación esperaba además que el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas dictaría disposiciones para la protección de las marcas notoriamente conocidas y que el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos seguiría redactando el protocolo relativo a las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

29. La Delegación de los Estados Unidos de América observó con satisfacción que se había hecho un mayor hincapié en los resultados del programa y en los indicadores de rendimiento y propuso que la OMPI reforzara este enfoque orientándose aún más hacia una presupuestación basada en resultados. La Delegación declaró que, habida cuenta de los importantes incrementos de los dos bienios anteriores, no estaba de acuerdo con el aumento propuesto del 8,1% para el próximo bienio. La Delegación dijo que, pese a su exactitud, el incremento del 8,1% sólo representaba la punta del iceberg del crecimiento de la OMPI. Por otro lado, propuso consolidar mediante el presupuesto ordinario los gastos de alrededor de 200 millones de francos suizos para los nuevos locales y otros proyectos cubiertos con cargo al Fondo Especial de Reserva. Para aumentar la eficiencia y reducir los costos, la Delegación propuso una disminución del número de reuniones y de su duración. En lo relativo a la reducción de las tasas del PCT, la Delegación dijo que había una posibilidad de lograr una disminución todavía mayor al 13% propuesto y que tendría que revisarse frecuentemente ese nivel para evitar que se produjeran superávits, como había ocurrido en el pasado. Además, la Delegación propuso un límite máximo para el porcentaje del presupuesto dimanante de las tasas del PCT. La Delegación terminó diciendo que la OMPI debería incluir disposiciones de caducidad en sus programas, pues no se debería pretender que ninguno continúe indefinidamente sino tener un calendario de ejecución específico.

30. La Delegación de Suiza se refirió a los objetivos concretos de la OMPI, a saber, la mayor transparencia y rendimiento de cuentas, la simplificación de los procedimientos, un mejor control y supervisión de los objetivos y resultados, evitando al mismo tiempo las actividades que den lugar a una burocratización excesiva, lo cual iría en detrimento de la eficacia. La Delegación reconoció la necesidad de alcanzar objetivos mediante los recursos y apoyó el propuesto aumento del 8,1%, habida cuenta del principio del crecimiento cero para los presupuestos de las organizaciones internacionales. La Delegación declaró que la OMPI debería fijar prioridades claras y utilizar mejor la tecnología de las comunicaciones que estaba disponible. Para ayudar a entablar un mejor diálogo en el futuro, sería necesario impartir formación a un mayor número de especialistas en propiedad intelectual con miras a lograr un mejor acceso a la información a través de la OMPI. La Delegación también recordó la

necesidad de formar expertos en materia de acceso al sitio Web de la OMPI y a Internet y felicitó a la OMPI por los esfuerzos desplegados en el sector del comercio electrónico.

31. La Delegación del Brasil manifestó su máximo apoyo al contenido del proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 y recalcó la importancia de comprender que la piedra de toque fundamental de las actividades de la OMPI era el desarrollo gradual del derecho internacional para proteger la propiedad intelectual en su conjunto, así como la cooperación para el desarrollo. La Delegación subrayó además la necesidad de definir tareas importantes que deberían realizarse en esferas tales como la diversidad y los conocimientos tradicionales, así como la necesidad, anteriormente mencionada por el coordinador del GRULAC, de dar el mismo peso al derecho de autor que a la propiedad industrial. La Delegación recordó también que, en diciembre de 1999, el período de transición para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC por los países en desarrollo llegaría a su término. Por consiguiente, era importante dar a las actividades de la OMPI un mayor impulso que el que habían tenido en el pasado, vinculando la expansión de la OMPI a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC por los países en desarrollo, particularmente en lo relativo a la formación en materia de recursos humanos. Se mencionó el comercio electrónico como tema de particular importancia. Por último la Delegación del Brasil apoyó la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros.

32. La Delegación del Reino Unido apoyó plenamente la declaración del Grupo B y se manifestó en favor de las reformas administrativas en curso y del enfoque consultivo abierto, adoptado por la OMPI. La Delegación apreciaba particularmente los progresos logrados por la OMPI al introducir una presupuestación estratégica y establecer indicadores de rendimiento. Este enfoque ayudaría considerablemente a los Estados miembros y a la Organización a determinar hasta qué punto la OMPI alcanzaba sus objetivos. La Delegación felicitó a la Secretaría por el claro formato de presentación del proyecto de Programa y Presupuesto. Reconoció el crecimiento de la demanda de servicios de la OMPI y la importancia de su labor, sobre todo los proyectos de automatización y la asistencia técnica brindada a los países en desarrollo, particularmente en lo relativo a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación expresó preocupación ante el aumento presupuestario del 8,1% propuesto por la OMPI, especialmente habida cuenta del 25% de incremento registrado el bienio anterior, e indicó que esperaba que las reformas administrativas de la OMPI permitiesen lograr una mayor eficiencia. La Delegación estaba dispuesta a aceptar que la OMPI necesitaba recursos para responder a una demanda cada vez mayor de sus servicios y que había motivos válidos para incrementar el presupuesto en varios sectores clave, tales como la automatización del PCT, la red WIPONET, el comercio electrónico y la asistencia técnica a los países en desarrollo. Estos sectores reflejaban las prioridades de la OMPI que el Reino Unido compartía. No obstante, la Delegación estimaba que no tenía que registrarse el mismo nivel de crecimiento en otras partidas del presupuesto. A la Delegación le preocupaba, en particular, el crecimiento en sectores tales como los servicios generales de apoyo. Lo que deseaba la Delegación era ver a la OMPI utilizar la mayor eficiencia resultante de las reformas administrativas para absorber los costos, especialmente los costos de apoyo, que generaba el aumento de las actividades.

33. La Delegación del Canadá hizo plenamente suya la declaración del Grupo B y manifestó su política de crecimiento simbólico de cero para los presupuestos de las organizaciones de las Naciones Unidas. En un momento en que la mayoría de los presupuestos nacionales y empresariales se enfrentaban con limitaciones internas y externas, se esperaba que la OMPI ajustase sus parámetros financieros en consecuencia. La limitación presupuestaria no era un objetivo en sí, sino una realidad actual en la mayoría de las

administraciones nacionales del mundo y cada vez más en el sistema de las Naciones Unidas. La propuesta de incremento de un 8,1% de los gastos previstos era consecutiva a aumentos muy importantes del 25% y del 33% registrados en los dos últimos bienios. El presupuesto de la OMPI se había incrementado un 350% desde 1986, pasando de 30 millones de dólares, en 1986, a 134 millones de dólares, en 1999. En cambio, el presupuesto de la Secretaría de las Naciones Unidas se había incrementado únicamente un 52% durante el mismo período. Si ese ritmo de crecimiento se mantenía, el presupuesto de la OMPI excedería pronto los 600 millones de dólares. Si bien la Delegación seguía estando preocupada, en vista de las declaraciones de las demás delegaciones y otras manifestaciones de amplio apoyo, no se opondría al consenso emergente sobre las propuestas de la OMPI relativas al presupuesto. Asimismo elogió los cambios que la OMPI había introducido en su proceso presupuestario, incluida la mayor transparencia, el establecimiento de indicadores de rendimiento y la presupuestación basada en resultados, así como el mayor rendimiento de cuentas, aunque hizo observar que el incremento respecto del nivel actual de créditos consignados planteaba dificultades considerables. La Delegación instó a la OMPI a que ejerciera una disciplina presupuestaria vigorosa con el fin de lograr un nivel máximo de eficiencia y permitir la absorción más completa posible de los recursos adicionales previstos, que eran necesarios. Fijando limitaciones presupuestarias prudentes, era posible lograr una eficiencia y eficacia aún mayores en la aplicación de los programas y actividades impuestos, sin que se vieran afectados en forma adversa. De hecho, se consideraba que la OMPI era si no la más importante, una de las más importantes organizaciones de las Naciones Unidas desde el punto de vista de la transparencia, la presupuestación basada en resultados y el mayor rendimiento de cuentas. La Delegación apoyaba los comentarios formulados por el Grupo B sobre la propuesta reducción del 13% de las tasas del PCT, expresando al mismo tiempo la opinión de que el nivel de las tasas del PCT era demasiado alto y que se deberían desplegar mayores esfuerzos con miras a una ulterior reducción. Por último, en cuanto a las contribuciones de los Estados miembros, la Delegación no se oponía a la propuesta reducción del 10%, pero indicó que su política no era solicitar una disminución de las contribuciones ya que cualquier reducción de las contribuciones fijas de los Estados miembros, como parte de los ingresos globales, también debilitaría la voz de los Estados miembros en la Organización. Si los ingresos globales procedentes de los llamados sistemas de registro originaban un mayor superávit presupuestario para la Organización, lo que convenía disminuir eran las tasas que hacía pagar la Organización y no las contribuciones de los Estados miembros.

34. La Delegación de Alemania hizo suya la declaración del Grupo B y estuvo generalmente de acuerdo con los principales puntos del proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001. Si bien pretendía que, por regla general, se estableciera un crecimiento simbólico nulo para el presupuesto, la Delegación podía aceptar el aumento presupuestario propuesto y la manera en que se financiaría, ello debido a que el motor de la expansión de la Organización eran sus usuarios. La Delegación estaba algo preocupada por el alto nivel de las reservas. Señaló que el hecho de contar con muchos fondos era bueno para una empresa privada pero no para una entidad pública, puesto que ello limitaría el impulso necesario hacia la eficacia. Gran parte de los gastos no estaban contenidos en el presupuesto porque éstos se financiaban con cargo a fondos de reserva. Por consiguiente, debería examinarse la cuestión del crecimiento futuro de la Organización, tratando de evitar superávits futuros. La Delegación deseaba poner sus críticas en perspectiva pues, por lo general, el problema financiero de las organizaciones internacionales era la falta de fondos, mientras que en la OMPI ocurría todo lo contrario. En este contexto, recordó las palabras del estadista francés Talleyrand, quien dijo que la falta de fondos podía ser una bendición porque impedía gastar dinero en proyectos insensatos.

35. La Delegación de los Países Bajos se felicitó del formato utilizado por la Oficina Internacional para el presupuesto, que daba una imagen clara de las actividades que emprendería la OMPI durante el próximo bienio e indicaba en forma transparente la relación de los gastos e ingresos con las distintas actividades. El Programa y Presupuesto para los años 2000-2001 debía considerarse como un buen ejemplo de presupuestación orientada a los resultados que la Delegación apoyaba y promovía en diferentes foros multilaterales; se habían definido objetivos claros y los indicadores constituían una herramienta útil para evaluar el rendimiento de los programas. La Delegación apoyaba el marco financiero global del presupuesto de la OMPI para el próximo bienio e indicó que después de que se hubieran construido los nuevos locales de la OMPI, el nivel de los fondos de reserva tendría una equivalencia de entre el 50 y el 100% del volumen total de operaciones de la Organización, lo que parecía aceptable. La Delegación estaba de acuerdo con el propuesto incremento presupuestario del 8,1%. La expansión de la OMPI se consideraba justificada por varias razones, tales como la mayor demanda de los servicios prestados, el desarrollo dinámico en el campo de la propiedad intelectual y la necesidad de asistencia a los países en desarrollo en esferas tales como la aplicación de los ADPIC. Sin embargo, la Delegación planteó ciertas cuestiones en relación con la eficiencia de la Organización, a saber, el aumento excesivo de misiones de los miembros del personal de la OMPI, de alrededor de un 58%, y el incremento del número de consultores, de alrededor de un 42%. La Delegación reconocía que una Organización como la OMPI, que defendía la transparencia y la apertura y promovía el diálogo con los Estados miembros elaborando proyectos de presupuesto fáciles de interpretar, era vulnerable a las críticas fáciles. Seguidamente, la Delegación examinó ciertas cuestiones relativas a los distintos programas: la falta de una vista de conjunto de los principales indicadores responsables del aumento del presupuesto, en la introducción; la necesidad de reducir el número y la duración de las reuniones de la OMPI; la exigencia de un mejoramiento de la coordinación interna y de una clara identificación de las cuestiones interrelacionadas con el fin de realzar la coherencia interna de la OMPI, apoyando al mismo tiempo la participación de la OMPI en los asuntos generales de las Naciones Unidas, la cooperación con los socios del sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, en particular; la existencia de un código de conducta o de directrices en el contexto de los contratos con entidades privadas; el aumento excesivo de los gastos de personal cuando el volumen del personal seguía siendo el mismo en el sector de las Cuestiones Mundiales de Propiedad Intelectual; la falta de información sobre cuándo se podrá contar con WIPONET y cuáles serán los costos de explotación; la necesidad de un análisis a largo plazo de las solicitudes del PCT y de los resultados que podrían tener los distintos acontecimientos posibles en los ingresos del PCT, el presupuesto anual y la gestión del superávit, así como la necesidad de evaluar si las reducciones de las tasas del PCT estimularían el número de solicitudes; la necesidad de introducir cortes en los gastos de los servicios administrativos, reduciendo la duración de las Asambleas de los Órganos Rectores y disminuyendo la documentación disponible en las reuniones.

36. La Delegación de Francia recalcó que los documentos de la OMPI deberían recibirse a tiempo en todos los idiomas para permitir su examen detallado. La Delegación apoyó plenamente la declaración del Grupo B y manifestó su satisfacción ante los progresos realizados por la OMPI en la elaboración y la presentación del presupuesto, aunque subrayó que la presentación de los resultados y de los indicadores debería afinarse todavía más. La Delegación expresó su preocupación ante el hecho de que las variaciones de los costos en ciertos programas no parecían estar en correlación con las modificaciones de los efectivos. La Delegación apoyaba las reformas que había emprendido el Director General y felicitó a la Oficina Internacional por la modernización de las actividades de registro y de asistencia técnica prestada a los países en desarrollo. En opinión de la Delegación, convendría conceder

una atención particular a las actividades normativas, a las indicaciones geográficas en coordinación con la OMC y a la formación de instructores y de jueces sobre cuestiones de solución de controversias. En cuanto al presupuesto, la Delegación expresó su acuerdo con el incremento presupuestario vinculado a las actividades de registro y de cooperación técnica. Si bien no era favorable a una sistematización de los presupuestos con crecimiento nulo, la Delegación estimó que los recursos debían repartirse según las necesidades y que en el Programa y Presupuesto deberían incluirse también fondos extrapresupuestarios. La Delegación indicó además que no era favorable a la reducción de las contribuciones de los Estados miembros ya que ello podría provocar una falta de interés de los Estados. En la medida en que el hecho de mantener las contribuciones al nivel actual permitiría contar con recursos complementarios, éstos tendrían que destinarse a las actividades de cooperación técnica. La Delegación se declaró favorable a la institución de un grupo de trabajo para fijar el marco general de la evolución del presupuesto durante varios ejercicios. En particular, se trataría de trabajar sobre una presentación nueva del presupuesto para fundir en un solo conjunto los gastos y los ingresos de las diferentes uniones. La Organización podría estar obligada a fijar normas relativas a la gestión: mediante inversiones, actividades de cooperación, reducciones de tasas, etc. En lo relativo a las cuestiones de personal, la Delegación se declaró favorable a un estudio sobre la contratación de los funcionarios y los consultores. Esta Delegación se manifestó en favor de la contratación de funcionarios internacionales más bien que de consultores cuando fuera posible. En conclusión, la Delegación expresó su apoyo a la idea de reformar las normas de control, incluyendo en particular la revisión del Estatuto y el Reglamento Financiero de la OMPI con el fin de mejorar la transparencia y el control presupuestario.

37. La Delegación de Noruega expresó satisfacción ante la modernización y la reforma de la Organización durante los dos últimos años y apoyó el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001, que representaba un equilibrio estable y un enfoque estratégico de los múltiples desafíos importantes que se planteaban. La Delegación realizó la calidad del documento, tanto en su formato como en su contenido, que había sido elaborado con una visión que parecía ir más allá del período de dos años en consideración. La Delegación también se felicitó del uso de herramientas presupuestarias e indicadores de rendimiento estratégicos, reconociendo que la OMPI había hecho una importante labor de pionera en este campo. Se había alegado que los derechos de propiedad intelectual ya no podían considerarse como un ámbito autónomo puesto que las actividades de la OMPI estaban estrechamente relacionadas con los esfuerzos desplegados en otros foros relacionados con el crecimiento y el desarrollo económicos. La Delegación apoyaba plenamente el análisis hecho por el Director General de los múltiples desafíos importantes que se planteaban y opinaba que la OMPI debía contar con un nivel de recursos apropiado para poder hacer frente al creciente número de tareas y exigencias que tenía ante sí. El apoyo a un enfoque de crecimiento presupuestario de nulo no era una cuestión de principio para Noruega, particularmente respecto de una Organización como la OMPI que necesitaba responder a las realidades del mundo de hoy. En vista de ello, apoyó el incremento presupuestario del 8,1%, que consideraba como un incremento moderado en comparación con el del último bienio, particularmente por el hecho de que no implicaba un aumento en las contribuciones. La Delegación hizo suya la declaración del Grupo B, particularmente en el sentido de que la OMPI debía continuar ejerciendo una disciplina presupuestaria y racionalizando los esfuerzos con miras a garantizar la mejor utilización posible de los fondos. La Delegación expresó particular interés por el desarrollo de WIPONET pues estimaba que esta red mundial constituiría un instrumento muy valioso para el sector privado y para las propuestas del programa relacionadas con la cooperación con los países en desarrollo, dada la importancia de los sistemas de propiedad intelectual en los esfuerzos hacia una mayor integración de los países en desarrollo en la

economía mundial, incluida la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y el comercio electrónico. En el programa se ponían de relieve las necesidades especiales de los países menos adelantados y la Delegación estaba de acuerdo en que la OMPI podía desempeñar un papel importante y aportar una verdadera contribución para evitar una ulterior marginalización de los países menos adelantados. Por último, la Delegación subrayó la importancia de una cooperación estrecha con los actores del sistema de las Naciones Unidas, tales como la OMC, la UNCTAD y CCI, en particular en el campo de la cooperación técnica con los países en desarrollo.

38. La Delegación de Chile hizo suya la declaración formulada en nombre del GRULAC y expresó su satisfacción ante la manera abierta y transparente en que había sido formulado el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001. La Delegación apoyaba el documento propuesto y los diferentes programas incluidos en el mismo. El incremento presupuestario del 8,1% sólo equivalía al tercio del incremento aprobado para el bienio actual, lo que era un signo muy positivo de una organización más eficaz. No obstante, la Delegación indicó que dicho signo positivo no debía impedir la posibilidad de asignar el superávit previsto al fortalecimiento de la asistencia técnica suministrada a los países en desarrollo, incluida la traducción de documentos a los idiomas pertinentes. La Delegación estimaba que sería apropiado establecer, en esta etapa, una política a largo plazo en materia de contribuciones y tasas, política que tendría en cuenta, por un lado, las necesidades de la Organización y, por el otro, la participación equitativa de los Estados miembros y de los usuarios en la financiación de esas necesidades. Asimismo expresó la opinión de que, al aprobar el Programa y Presupuesto, se habían establecido principios que iban más allá del ejercicio 2000-2001 y que debían preservarse y fortalecerse en el futuro.

39. El Director General agradeció a las Delegaciones el diálogo sumamente serio y constructivo y manifestó su gratitud, y la de sus colegas, por los comentarios y observaciones amplios e intensivos que se habían efectuado. En la aplicación del presupuesto actual y de los presupuestos futuros de la Organización, se tendrían plenamente en cuenta estas observaciones sumamente orientadoras y provechosas. El Director General señaló que la Oficina Internacional estaba completamente dispuesta a celebrar debates bilaterales con cualquier Delegación. El Comité del Programa y Presupuesto constituía un acontecimiento formal independiente, seguido de un proceso continuado de consultas en un espíritu de transparencia plena. Aparte de la reunión, la OMPI se hallaba muy interesada en entablar diálogo con las Delegaciones de manera individual o colectiva siempre que surgiera la necesidad. Existían numerosos factores que las Delegaciones habían abordado durante la reunión que sin duda exigirían posteriores debates bilaterales, consultas y conversaciones informales. Únicamente mediante esta clase de proceso consultivo sería posible construir una estrategia mundial de desarrollo de la propiedad intelectual. Por tanto, se había tomado nota completa de todos los puntos que se habían planteado y por supuesto se desarrollarían ulteriormente de manera separada por parte de la Secretaría o mediante consulta directa con las Delegaciones respectivas. En lo relativo a la cuestión de los consultores, el Director General, hizo hincapié en que todas las organizaciones de Naciones Unidas, el sector privado y las administraciones nacionales utilizan dicho personal especializado. Esto no se consideraba un nuevo fenómeno. La OMPI reclutaba consultores en los casos en que la Secretaría carecía de la capacidad para abordar determinados asuntos. La Secretaría no estaba especializada en todo tipo de cuestiones y, por tanto, a la hora de abordar cuestiones de actualidad, críticas o contemporáneas, necesitaba emplear capacidades ajenas a la Organización. Entre estas áreas figuraban las comunicaciones electrónicas, el comercio electrónico, la red mundial de información, la tecnología de la información y algunas cuestiones mundiales emergentes. Otro caso en el que hacía falta recurrir a consultores se

daba cuando la OMPI necesitaba un mejor entendimiento de una región o país en particular, y en dichos casos resultaba natural que empleara a alguien que tuviera conocimientos locales. Las Delegaciones no deberían pensar que la OMPI reclutaba consultores como si fuera un lujo. El Director General tomaba un interés personal en el nombramiento de todos y cada uno de los consultores. Las Delegaciones tenían que tener en cuenta asimismo que la Organización estaba en fase de ampliación y necesitaba el personal experto necesario para enfrentarse a los nuevos mandatos. El Director General recordó al Comité el objetivo que tenía de no superar nunca el índice del 8,5% en el número de consultores en comparación con el número de miembros del personal. En la actualidad la Organización contaba con 705 miembros del personal y 48 consultores, lo que daba como resultado un índice del 6,8% y no parecía en absoluto excesivo. En cuanto a la cuestión de hacer más breves las reuniones, el Director General manifestó su apoyo, siempre y cuando los Estados miembros estuvieran convencidos de la eficiencia de dicho enfoque. Sin embargo, recordó que varias Delegaciones habían hecho hincapié durante la reunión de las Asambleas sobre el hecho de no contar con tiempo suficiente para exponer sus declaraciones y ofrecer información sobre la evolución en su ámbito nacional. Este asunto exigía un examen muy cuidadoso y no debería corresponder a la Oficina Internacional el poder adoptar una decisión sobre el mismo. En lo relativo a la extensión de los documentos la Secretaría había intentado en el pasado establecer documentos e informes más abreviados, pero la mayoría de las Delegaciones habían instado a la OMPI a que facilitara documentación detallada. Sin embargo, la Secretaría estaría dispuesta a recibir cualquier sugerencia sobre esta cuestión.

40. El Consejero Jurídico de la OMPI, en respuesta a una pregunta, abordó la cuestión de los códigos de conducta del personal de la OMPI y observó que se estaba examinando la conducta de las relaciones entre la Secretaría y el sector privado. La Secretaría se hallaba asimismo en proceso de examen de los procedimientos de contratación y de la utilización del nombre de la Organización en relación con actividades emprendidas con el sector privado. La última cuestión también es objeto de debate en las reuniones del grupo de consejeros jurídicos del sistema de las Naciones Unidas.

41. El Presidente subrayó al finalizar el debate que parecía existir un consenso respecto de la transparencia del proceso, satisfacción por la consecución del proceso de consulta y observó un apoyo muy amplio al contenido y formato del documento de Programa y Presupuesto. Habían tenido una buena acogida las innovaciones que se habían introducido, así como el hecho de que este presupuesto tiene orientaciones claras y estratégicas en materia de política y no es únicamente un instrumento de contabilidad. El Presidente indicó asimismo que había existido consenso, o por lo menos no había objeciones, respecto de la aprobación del presente Proyecto de Programa y Presupuesto. Varias delegaciones habían manifestado reservas y planteado cuestiones, pero esto resultaba perfectamente normal en el proceso presupuestario. El Presidente propuso presentar el informe final, mostrando todas las opiniones manifestadas en el debate, a las Asambleas en septiembre del presente año, de manera que pudiera adoptarse el presupuesto. Como no hubo objeciones a esta propuesta, se decidió de esta manera.

#### Política sobre fondos de reserva y excedentes

42. Los debates se basaron en el documento WO/PCB/1/3 (“Política sobre fondos de reserva y excedentes”).



43. La Secretaría recordó que en la última sesión de las Asambleas hubo dos documentos objeto de examen, uno sobre la política sobre los fondos de reserva y otro sobre el excedente presupuestario. Asimismo, se recordó que las Asambleas habían decidido aplazar el debate sobre varias propuestas hasta la sesión actual del Comité del Programa y Presupuesto. Dado el desarrollo de los acontecimientos y los comentarios posteriores recibidos de los Estados miembros sobre los asuntos en cuestión, al Director General le pareció recomendable ajustar las propuestas iniciales. Éstas figuraron al comienzo de la reunión en el documento WO/PBC/1/3. El documento facilitaba una descripción detallada de la situación actual de los fondos de reserva y los excedentes. La Secretaría observó que el documento presentaba varias propuestas para su debate y examen, entre ellas las siguientes: en primer lugar se proponía unificar la presentación de los nueve fondos de operaciones en el informe de administración financiera a fin de reflejar adecuadamente la realidad de la contabilidad consolidada. En segundo lugar, se recomendaba mantener la disposición del fondo de reserva de las Uniones financiadas por contribuciones, la Unión de Madrid y la Unión de La Haya. En tercer lugar, se sugería un aumento del Fondo de Reserva de la Unión del PCT, que ascendía únicamente a poco más de un mes del gasto presupuestario. En cuarto lugar, se proponía cambiar la denominación de reserva de separación por la de provisión de separación, ya que, a diferencia de otros fondos de reserva, tenía créditos en curso y gastos en curso. En quinto lugar, debería cambiarse la denominación del Fondo Especial de Reserva para Locales Adicionales e Informatización por la de Fondo de Reserva de Proyectos de Inversión a fin de reflejar adecuadamente el objetivo de esta reserva. Por último, se proponía utilizar posibles excedentes del PCT aplicando la mitad a una reducción de tasas del PCT y la otra mitad a actividades de proyectos de inversión. La Secretaría hizo hincapié en el hecho de que el Director General no pidió que se tomara una decisión sobre las propuestas. Antes bien, el documento tenía la intención de incentivar el debate y solicitar comentarios de los Estados miembros. Como continuación de este proceso de examen, se pretendía presentar las propuestas finales para su decisión en la próxima reunión del Comité del Programa y Presupuesto y las Asambleas. La preparación de este documento reflejaría la opinión recibida del Comité. La Secretaría tenía asimismo la intención de invitar a un pequeño grupo de expertos financieros para que ofreciera su contribución técnica a fin de garantizar que las disposiciones propuestas se basaban en justificaciones sólidas y profesionales.

44. El Director General observó que la fecha de decisión sobre los asuntos en cuestión debería permanecer abierta ya que el proceso de consulta quizá no concluyera a tiempo para la reunión de las Asambleas en septiembre de 1999.

45. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con beneplácito el documento sobre la Política sobre Fondos de Reserva y Superávit. Se consideraba que el documento realzaría la transparencia y la comprensión de la OMPI. Puesto que el Grupo B había recibido el documento sólo unas semanas antes, necesitaba seguir estudiando las propuestas. Por lo general, el Grupo estimaba que tendría que definirse un enfoque a largo plazo de las reducciones de tasas del PCT y de la manera de abordar la cuestión de los superávits. Se tomó nota de las numerosas propuestas contenidas en el documento y se expresó la esperanza de que estas cuestiones siguieran debatiéndose.

46. La Delegación de México hizo hincapié en la postura que había manifestado durante el examen del Programa y Presupuesto, a saber, que se hallaba a favor de fortalecer los programas de cooperación mediante los excedentes del PCT en lugar de continuar con una política de reducción de contribuciones y tasas del PCT. La Delegación hizo notar el contenido del párrafo 28 del documento WO/PBC/1/3 que ofrecía un resumen sucinto de los distintos enfoques a esta cuestión. Sobre la posible política a largo plazo de reducción de

tasas del PCT y la utilización de ingresos procedentes del registro de patentes, opinaba que sería importante y provechoso examinar los métodos adoptados por las oficinas nacionales y regionales de patentes y de propiedad industrial. La Delegación solicitó a la Secretaría que recabara dicha información y que la pusiera a disposición de los Estados miembros. Consideró conveniente que la OMPI recabe información de las oficinas nacionales y regionales sobre la manera en que esas oficinas utilizan los ingresos provenientes de las solicitudes de registro. Afirmó que cualquier diseño de políticas a largo plazo sobre las tasas del PCT debe considerar los enfoques nacionales y regionales y reconocer que una tasa es el pago por un servicio. En este caso, un servicio que brinda la Organización en el marco de su estructura intergubernamental y de un enfoque completo de la propiedad intelectual, es decir, que el servicio que presta el PCT no sería relevante si no estuviera asociado a un mayor esfuerzo de la Organización por apoyar la consolidación de los sistemas de protección en todo el mundo. Cualquier política de largo plazo debe tener en cuenta que el fin último de una solicitud es lograr la protección efectiva. Es esta protección efectiva y no la simple reducción de las tasas lo que más interesa a los usuarios. Para asegurar una protección efectiva, la OMPI debe invertir todos sus esfuerzos y los recursos que sean necesarios.

47. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración del Grupo B y señaló que las siguientes cuestiones eran las que exigían mayor clarificación antes de la próxima sesión de las Asambleas. En primer lugar, se pedían explicaciones sobre el porqué de la reducción de la financiación de la reserva de separación del 6% de los salarios brutos al 1,5%, a partir del año 2000. En segundo lugar, se ponía en tela de juicio la necesidad de mantener una reserva de separación adicional puesto que el costo de separación podría cubrirse mediante el presupuesto. En tercer lugar, se solicitaba información sobre las condiciones y modalidades de reembolso del préstamo de 10 millones de francos suizos contraído para el edificio del CAM. En cuarto lugar, en lugar de utilizar recursos de reserva, se preguntaba por qué los gastos no se reducían paralelamente a las reducciones de los ingresos, en particular cuando esos gastos no tenían nada que ver con la preservación de los flujos de ingresos de la Organización. En sexto lugar, se observó que sólo se utilizaban los superávit del PCT, cosa que beneficiaba a otros sectores de la Organización. Se consideraba que ese enfoque era contrario a un verdadero rendimiento de cuentas. La Delegación alegó que los gastos de capital, tales como la construcción de un nuevo edificio, tendrían que atribuirse a todos los programas que resultaban beneficiados y no únicamente al PCT. En séptimo lugar, se observó que el Fondo Especial de Reserva financiaría las actividades de WIPONET con 28,2 millones de francos suizos durante el bienio 2000-2001 y que la automatización del sistema del PCT también se efectuaría con cargo a ese fondo. Se planteó la cuestión de si la asignación no utilizada para la automatización del PCT en el bienio 1998-1999 se trasladaría al bienio 2000-2001. Por último, la Delegación pidió que, en el nuevo documento sobre los fondos de reserva y los superávit, figurase un análisis detallado del flujo de efectivo, en el que se debería definir la situación exacta del fondo de reserva colectivo en cualquier momento. En particular, el análisis tendría que reflejar plenamente el grado de utilización de las reservas en las actividades de renovación y construcción.

48. La Delegación de Alemania hizo suya la declaración del Grupo B y se felicitó de la intención de la Secretaría de convocar un grupo de trabajo sobre los fondos de reserva y los superávit durante el verano. Si bien reconocía la necesidad de contar con un capital de explotación para garantizar la liquidez, observó que las reservas totales de la Unión de 57 millones de francos suizos parecían demasiado elevadas. No se consideraba muy convincente la justificación de este nivel desde el punto de vista de la evaluación de los riesgos, tal como se señalaba en el párrafo 8 del documento WO/PBC/1/3. La Delegación recalcó la necesidad de consolidar la presentación de los presupuestos de proyectos amparados con cargo al Fondo

Especial de Reserva mediante el presupuesto ordinario de la OMPI. De conformidad con la declaración formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Delegación declaró que, aparentemente, no había necesidad de un fondo de separación. Los costos de separación efectivos tendrían que sufragarse mediante el presupuesto ordinario y sólo habría necesidad de una reserva de separación si la Organización decidiera parar sus actividades en un futuro próximo, lo cual parecía poco probable. La Delegación insistió en que la cuestión de las reservas y los superávits merecía un examen serio pues estaban en juego importes considerables que excedían los 300 millones de francos suizos.

49. El Presidente sugirió que, en lugar de convocar un grupo de trabajo, se celebrasen consultas oficiosas sobre la cuestión de las reservas y los excedentes por considerar que resultaría más rentable.

50. La Delegación del Ecuador insistió en la necesidad de que la OMPI cuente con un único fondo de reserva y no se concentre únicamente en reducir las contribuciones de los Estados miembros y las tasas del PCT. En lugar de modificar el nombre del Fondo Especial de Reserva para Locales Adicionales e Informatización en Fondo de Reserva de Proyectos de Inversión, la Delegación recomendó que se mantuviese el nombre original por considerar que describe de manera más apropiada la índole de las actividades sufragadas por la reserva. La Delegación insistió en que la utilización automática propuesta de los recursos excedentarios para la reducción de las tasas del PCT, tal como figura en los párrafos 30, 32 y 34 del documento WO/PBC/1/3, se examine detalladamente en el próximo período.

51. El Presidente observó que el objetivo del documento sobre los fondos de reserva y los excedentes consiste en solicitar observaciones de los Estados miembros como base para consultas oficiosas ulteriores. Observó asimismo que parece apropiado celebrar otra reunión del Comité del Programa y Presupuesto con anterioridad a la próxima sesión de las Asambleas, a fin de debatir propuestas más específicas sobre la cuestión.

#### Rendimiento del programa en 1998

52. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/1/4 (“Rendimiento del programa en 1998”).

53. Al presentar el documento, la Secretaría recordó que el Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999 fue el primer presupuesto de la OMPI basado en resultados; el informe sobre el rendimiento del programa constituyó el primer intento de la Secretaría por utilizar indicadores de rendimiento para evaluar el grado en que se han alcanzado los resultados previstos o los progresos realizados en su consecución. Observando que los nuevos procesos de evaluación del rendimiento del programa de la Organización seguirán evolucionando tanto en su concepción como en su aplicación, la Secretaría invitó al Comité a formular observaciones o sugerencias acerca de la mejor manera de seguir perfeccionando la evaluación y la presentación del rendimiento del programa.

54. La Delegación del Japón, tomando la palabra en nombre del Grupo B, acogió con beneplácito y con elogios el informe sobre los resultados del programa como una gran ayuda para comprender mejor las actividades de la OMPI. El documento era particularmente importante porque era el primer informe sobre los resultados del programa elaborado por la Organización. Como el informe había sido recibido sólo unas cuantas semanas antes, los miembros del Grupo B deseaban estudiarlo para poder solicitar otras clarificaciones. Se

podrían efectuar algunas mejoras, tales como la inclusión de cifras detalladas sobre los gastos en efectivo como indicadores de rendimiento. La Delegación añadió que ulteriormente haría otras sugerencias en relación con mejoras.

55. La Delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se felicitó del documento sobre los resultados del programa que consideraba muy claro y conciso. El informe no solamente expresaba los progresos alcanzados bajo las distintas Partidas Principales, sino que también indicaba claramente los sectores en los que se habían planteado problemas. Este era un elemento muy importante para la futura programación de las labores y permitiría tomar medidas para resolver los problemas en forma prematura. El Grupo Africano felicitó al Director General por la notable labor realizada al preparar el documento, especialmente considerando que el Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999 sólo había sido aprobado en marzo último, y que el informe había sido preparado al mismo tiempo que el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001, y que además la Organización había pasado por un período transitorio de reforma y de reorganización. El panorama que presentaba el informe mostraba realizaciones tangibles en un período de tiempo corto, incluidas las reuniones de la Comisión Asesora de la Industria y de la Comisión Asesora en materia de Políticas (la Delegación aguardaba con interés que se le informara sobre los debates de esas Comisiones), el programa de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI que ampliará el alcance del desarrollo de recursos humanos, y varios simposios y talleres para países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, en los que se abordaban sus preocupaciones en torno a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. El Grupo Africano estaba de acuerdo con la afirmación que constaba en el programa, en el sentido de que el Director General no sólo había cumplido con las promesas hechas un año antes a los Estados miembros, sino que también había puesto en movimiento acciones estratégicas destinadas a garantizar la estabilidad a largo plazo y los efectos duraderos de los programas más importantes.

56. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento por el informe de ejecución completo sobre el primer Programa y Presupuesto de la OMPI basado en resultados. El informe reflejaba el compromiso de la OMPI en favor de la transparencia y el rendimiento de cuentas. Ofrecía riqueza de información y una visión de las operaciones realizadas con cargo a las distintas partidas en 1998. Reconociendo lo difícil que resultaba tratar de resumir en unas cuantas frases el alcance total de los resultados obtenidos, la Delegación expresó que le hubiese gustado encontrar declaraciones más concretas sobre los elementos necesarios para el éxito a fin de que los Estados miembros comprendiesen la relación entre los indicadores de rendimiento y los resultados obtenidos. La Delegación observó que, en ciertas partes del informe, la relación entre los indicadores de rendimiento y los resultados obtenidos era muy clara y, en esos casos, le satisfacía tanto la forma como la substancia de lo presentado; sin embargo, en otras partes del informe, era deseable una mayor claridad. La Delegación consideraba que los esfuerzos destinados a demostrar las reducciones en los costos eran muy importantes y que debían amplificarse aún más, en particular, para indicar qué acciones específicas habían dado lugar a ahorros. En conclusión, la Delegación dijo que por lo general estaba contenta con el informe. Le impresionaba particularmente la apertura de la Secretaría frente a los comentarios de los Estados miembros sobre el informe, lo que demostraba un nuevo nivel de confianza en la relación entre la Secretaría y los Estados miembros.

57. La Delegación del Ecuador agradeció a la OMPI el documento tan completo que había presentado sobre los resultados del programa a mitad de período. El informe sería objeto de un análisis detallado en su país. La Delegación señaló la importancia del proceso de

evaluación de los programas, que tendría que emprenderse regularmente con el fin de mejorar los resultados de los programas. El informe, que daba cuenta objetivamente a los Estados miembros de lo que se había logrado realizar con respecto a los resultados previstos, era importante y tendría que ser una práctica normal de la OMPI. La Delegación felicitó al Director General y la Secretaría por todo lo que habían logrado a ese respecto.

58. La Delegación de Suiza expresó su satisfacción y felicitó al Director General por el informe. Propuso que en el informe se viera claramente el vínculo entre los programas y las unidades de la Organización responsables de su ejecución, ello con el fin de insistir en la responsabilidad y clarificar las relaciones dentro de la estructura de la Organización. Asimismo sería útil disponer de un diagrama de la Organización para lograr una mayor transparencia. La Delegación dijo que también le gustaría recibir con mayor frecuencia datos sobre las actividades mensuales realizadas con arreglo a los distintos sistemas mundiales de protección, para lograr también una mayor transparencia; la Delegación afirmó que ello podría lograrse enviando trimestralmente una carta sobre asuntos administrativos de dos o tres páginas.

59. La Secretaría declaró que había tomado debida nota de los comentarios muy útiles formulados por las distintas delegaciones.

#### Cuentas correspondientes al bienio 1996-1997

60. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/1/5 (“Cuentas correspondientes al bienio 1996-1997”) y su corrigéndum (WO/PBC/1/5 Corr.).

61. Al presentar esos documentos, la Secretaría declaró que la auditoría realizada con respecto a las cuentas de la OMPI correspondientes al bienio 1996-1997 había dado lugar a un certificado de auditoría positivo del Auditor externo. El Auditor había formulado cuatro recomendaciones en su informe de auditoría y las observaciones de la Secretaría al respecto figuraban en los dos documentos.

62. El Comité aceptó el contenido de los documentos.

#### Declaración de la Secretaría sobre los locales

63. La Secretaría informó al Comité del Programa y Presupuesto acerca de la renovación del edificio de la OMM, que fue adquirido por la OMPI y será transferido a la OMPI a finales de junio del presente año. En la Subpartida 17.1 del proyecto de Programa y Presupuesto de 2000-2001, la Secretaría presentó un enfoque de renovación en dos etapas, es decir, una ligera refección el presente año y una segunda y completa renovación en 2003, después de construido el nuevo edificio. A comienzos del presente año, la Secretaría estimó que éste sería el enfoque más rentable porque la mayoría de los servicios instalados durante la ligera refección volverían a utilizarse para la renovación final. Sin embargo, la Secretaría acababa de enterarse de que no sería así. Un estudio ulterior realizado por arquitectos consultores indicaba que la ligera refección tendría por resultado la pérdida de casi la totalidad del dinero invertido. Se veía pues claramente que el enfoque aprobado por la Asamblea General en marzo de 1998, es decir, el de una renovación total hecha en una sola vez y sin interrupciones, era efectivamente la solución más rentable. En conclusión, la intención era

proceder en función de esta decisión. Ello no entrañaría ningún cambio en las estimaciones presupuestarias ni en la asignación aprobada con cargo al Fondo Especial de Reserva.

### Recomendaciones

64. Mediante la decisión reflejada en el párrafo 41, el Comité del Programa y Presupuesto llega a las siguientes conclusiones:

*i) recomendar a las Asambleas de los Estados miembros que, en sus períodos de sesiones de septiembre de 1999, aprueben el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001, incluida una reducción del 10% de las contribuciones de los Estados miembros;*

*ii) recomendar a la Asamblea de la Unión PCT que, en su período de sesiones de septiembre de 1999, adopte la reducción de tasas propuesta en el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001.*

65. El presente informe fue aprobado por unanimidad por el Comité del Programa y Presupuesto, el 28 de abril de 1999.

[Sigue el [Anexo bilingüe \(inglés/francés\)](#)]